



PROPUESTA DE ACTO

DISPOSICION

VISTO:

La necesidad de impulsar acciones que contribuyan a promover una nueva agenda parlamentaria por la igualdad con perspectiva de género, y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2012 se creó la RMAAM, Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur con el objetivo de jerarquizar los temas de género en ámbitos de la estructura institucional y normativa del Mercosur;

Que en julio del 2010 la Asamblea General de la ONU votó unánimemente por la creación de una nueva entidad para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, que lleva el nombre "ONU Mujeres";

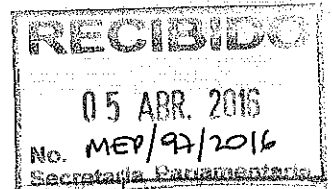
Que el Parlamento del Mercosur debería analizar los progresos concretados hacia la igualdad de la mujer en la región y formular recomendaciones para promover sus derechos en los planos político, económico, social y educativo;

Que es necesario que quienes la integran, sean mujeres y hombres comprometidos con esta problemática, dado que la participación exclusivamente femenina no es una garantía de éxito de estos espacios;

Que la mejora en la calidad de vida de las mujeres depende en gran medida de los avances que desde los poderes públicos se generen en materia legislativa, ejecutiva y judicial;

Que a pesar de las leyes sancionadas en algunos países del Mercosur, como las leyes contra la violencia contra la mujer y trata de personas, de salud sexual y reproductiva, y de trabajo doméstico, etc., se percibe que existe una debilidad o cierta vulnerabilidad en la frontera respecto a cómo actuar frente a determinadas situaciones;

Que existen antecedentes en países de Europa y Latinoamérica de Comisiones Parlamentarias creadas exclusivamente para el tratamiento de temática de género que mejoraron el tratamiento sobre la igualdad entre el Hombre y la Mujer;





Que el reglamento interno en su artículo N° 54, establece que el Parlamento del Mercosur, tendrá Comisiones permanentes, Temporarias y Especiales;

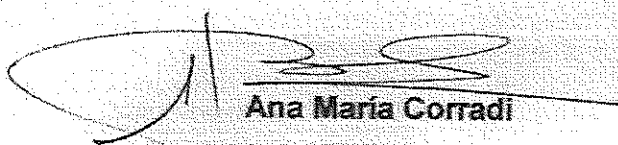
Que en virtud de la necesidad de que la temática de género sea analizada de manera íntegra que permita la articulación entre los estados partes del Mercosur;

El Parlamento del Mercosur

DISPONE

Créase la Comisión Especial de La Banca de la Mujer, integrada por mujeres y hombres parlamentarios del Mercosur de todos los países y espacios políticos representados en el ámbito del organismo, con el fin de:

- A. Fortalecer el rol de la mujer en la política
- B. Promover la legislación en materia de género de manera de contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres en sus respectivos países
- C. Monitorear el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados
- D. Lograr la equiparación legislativa entre los estados partes y asociados



Ana María Corradi

Parlamentaria del Mercosur

ARGENTINA

